



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 125-1,

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **CARLOS COFRÉ VEGA**, a contar del 1 de octubre de 2014, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C141981 que mantenía con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 1 de octubre de 2014, la renuncia presentada por el Sr. **CARLOS COFRÉ VEGA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C141981, que mantenía en la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Cofré, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C141981, se reducen a \$ 600.000.-

2. El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Octubre de 2014.


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

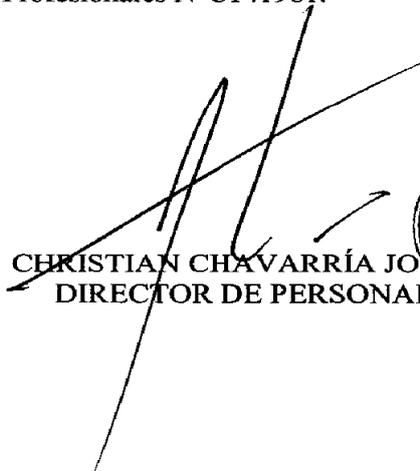
PROVIDENCIA D.Nº 2014 – 250

Concepción, 20 de octubre de 2014.

PASE A : SRA. VICERRECTORA
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de octubre de 2014, la renuncia presentada por el Sr. CARLOS COFRÉ VEGA, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C141981.

Le saluda atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRÍA JORJE
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo citado
CCH/khp